



Paihuano, 06 SEP 2019

VISTOS: Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N.º 18.883 de "estatutos administrativos" para funcionarios municipales, la ley N.º 19.886 de compras y contrataciones públicas, el decreto N.º 1.830 de fecha de 06/12/2016 del nombramiento del alcalde, decreto N°504/2019 que designa a la Directora Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, decreto de subrogancia N°1964 de fecha 23 de diciembre de 2016, resolución exenta N°53/2018 que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución del "Programa Mujeres Jefa de Hogar" convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Paihuano; y


CONSIDERANDO: la coordinación e implementación del "Programa Mujeres Jefa de Hogar" en la comuna de Paihuano, convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, con el objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres. Con el fin de proveer de un profesional relacionado con el área de las Ciencias Sociales, economía y/o administración para asumir funciones dentro de la ejecución del programa como elaboración de diagnóstico de mujeres postulantes al programa, establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna, establecer coordinación y alianzas con empresas, otorgar información y orientación oportuna y pertinente en materia de oferta pública para las mujeres beneficiarias, planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo y velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG; en uso de las atribuciones a mi cargo, dicto lo siguiente:

DECRETO N° **L-1250** /2019

1. **APRUÉBESE** Bases de Concurso Público, destinado a la provisión de cargo de profesional relacionado con las ciencias sociales, economía y/o administración. Como parte del equipo ejecutor del "Programa Mujeres Jefa de Hogar"

2. **LLÁMESE:** a concurso Público para proveer el cargo de profesional para equipo ejecutor.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS CORTES ÁLVAREZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PAIHUANO

LCA/ECP/MPA/mtd.

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario Municipalidad de Paihuano
- SERNAMEG
- Archivo